

La ilegalidad de los Sánchez Domínguez, dueños de esta constructora, una de las más importantes del país, sucede con la permisividad del Ayuntamiento

Los propietarios de Sando se hacen una casa sin licencia

Zona de El Morlaco, en una privilegiada parcela elevada desde donde se divisa la bahía de Málaga. Cerca del centro neurálgico de la ciudad pero a su vez alejada de ruidos y tráfico. Allí en estos momentos construye una vivienda ilegal la familia Sánchez Domínguez, dueña de Sando, una de las empresas constructoras más importantes de España. Ilegal porque no tiene ningún tipo de licencia concedida, según ha podido comprobar El Observador



EL OBSERVADOR
Redacción

ESTE NUEVO CASO SE UNE al de otros importantes ejemplos desvelados en los últimos tiempos por esta revista y que ponen en evidencia la situación de impunidad que hay en la ciudad con los desmanes urbanísticos, impunidad provocada por la desidia del Ayuntamiento para perseguir y sancionar estas ilegalidades. Sando se incorpora así a otro ramillete de casos que afectan a personajes

relevantes de la ciudad, para los que parece haber un trato especial desde la Corporación del PP dirigida por el alcalde Francisco de la Torre: el centro Ruso, el garaje ilegal del director de la Cope, Adolfo Arjona, o las obras menores de la recién estrenada casa del presidente del Partido Popular en Málaga, Joaquín Ramírez. Son sólo una mínima parte de todos los casos que se dan en la ciudad.

La vivienda que se construye bajo una nueva irregularidad está situada en La Vihuela, una calle sin salida de la zona de El Morlaco. Pertenece a un grupo de cinco casas similares que construyó Sando hace algunos años. En esa promoción se guardó dos viviendas para uso propio, las que hacen esquina. Una de ellas, donde vivirá una de las hijas de Sánchez Domínguez, que es vocal del consejo de administración del Grupo Sando, está ahora siendo completamente reformada. La vivienda está sin habitar pues las obras se realizan tanto en interior como en exterior, donde también se construye un gran muro de contención tras ganar terreno sacando tierra una zona de monte anexa. El ritmo de la obra es alto y avanza rápido.

Por la envergadura de los trabajos que se realizan y según la clasificación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (GMU) se trata de una obra mayor, que debe tener como dictan las normas un cartel informativo donde se indican datos del tipo de arquitecto encargado, número de licencia concedida, fechas de inicio y fin de obra, descripción breve del trabajo a realizar... Esta información pública, que debe ubicarse en un lugar visible desde el exterior, no aparece en ninguna parte de la parcela de la familia Sando. Algo que, ya de por sí, es una infracción.

Esta revista ha comprobado que en la GMU no consta ninguna petición de licencia de obras para esa vivienda, con lo que no tiene concedido permiso para los trabajos que se realizan. Es decir, la reforma de esa vivienda está fuera de todo ordenamiento. Por qué construir de forma ilegal pudiendo solicitar el permiso y teniendo además en cuenta los contactos que debe tener José Luis Sánchez Domínguez, dueño de Sando, con el Ayuntamiento y en concreto con Urbanismo. La constructora es socia del consistorio malagueño en Limasa como una de las firmas privadas (junto a FCC y Urbaser) que gestionan el servicio de limpieza de la ciudad. La remodelación del estadio La Rosaleda, el Parque de Málaga y actividades dependientes del Área municipal de Parques y Jardines son otros trabajos que Sando realiza junto a otras empresas privadas por medio de la contratación del Ayuntamiento.

La envergadura de Sando como empresa hace aún más incomprensible



1. Sede de Sando
2. Único cartel en la obra
3. La obra y

4. Carril de entrada con las vistas al mar de la casa

ble la ilegalidad: la firma malagueña facturó 759,5 millones de euros en 2006 (un 46,2% más que en 2005) y obtuvo ese año 162,54 millones de euros de beneficios antes de impuestos, según información facilitada por la propia compañía. En los últimos cinco años, el Grupo Sando ha multiplicado por 2,6 veces su cifra de negocios, que fue de 263 millones de euros en 2001. Sus empleados a finales del año pasado ascendían a 1.724 personas.

La respuesta a estas preguntas es simple: impunidad. Es la sensación que produce la actitud del Ayuntamiento de Málaga y su GMU, encargado de velar por el cumplimiento de las normas con

respecto a este tipo de delitos. En Urbanismo, a los trabajadores del servicio de Inspección Urbanística hace tiempo que se les indicó que no investiguen por iniciativa propia casos de irregularidades urbanísticas y que sólo atiendan y tramiten asuntos que procedan de denuncias de ciudadanos y afectados. Es decir, los inevitables. Incluso las sanciones económicas que por ley se imponen a propietarios que no cumplen dictámenes oficiales de Urbanismo no se ejecutan de forma generalizada y mayoritaria. Las multas se comunican oficialmente pero no se reclaman ni se cobran. Y los derribos de construcciones en Málaga por decisión municipal no existen. Entre

esta forma de proceder y fomentar indirectamente la edificación ilegal hay poca diferencia.

Con todo lo explicado anteriormente, que el alcalde De la Torre haya decidido recientemente bautizar la Concejalía de Urbanismo como de «Urbanismo y Desarrollo Sostenible» es, cuanto menos, un flagrante ejercicio de cinismo. En el caso de la familia Sando, más en concreto de una de las hijas Sánchez Manzano, El Observador ha solicitado formalmente por registro a la Gerencia de Urbanismo que investigue esta construcción, al igual que ha hecho con otros casos como Adolfo Arjona, Joaquín Ramírez o la sede de Unicaja en la Acera de la Marina, por lo que la administración local no podrá desinhibirse del tema y deberá pronunciarse al respecto.

En Málaga llueve sobre mojado, y la fama del Ayuntamiento de De la Torre alcanza la proyección nacional. Hace poco se conocía que el Defensor del Pueblo (de España), Enrique Múgica, se quejó en su último informe anual de la actitud del consistorio malagueño, que calificó de «entorpecedora» por la falta de colaboración en la tramitación y resolución de asuntos, según publicó el diario El País el 26 de junio. Sólo otra capital de provincia de todo el Estado, Burgos, merece un calificativo similar del Defensor. Múgica, dentro del apartado «Administraciones que han incumplido o se han retrasado notoriamente en responder a los requerimientos del Defensor del Pueblo», revela varios casos de la capital de la Costa del Sol.

En uno de ellos el Defensor pide información al Ayuntamiento de Francisco de la Torre el 5 de septiembre de 2005 tras recibir una queja de un ciudadano sobre construcciones ilegales. «Después de un tercer requerimiento se procedió al cierre el 10 de enero de 2007», asegura el informe, que recoge que la queja del ciudadano no llegó a nada debido a la nula colaboración del gobierno municipal. Otro de los casos que cita es «relativo al incumplimiento de convenio sobre desmantelamiento de línea de alta tensión» y por el «peligro por la existencia de una vía de servicio próxima a unas viviendas». Ejemplos todos de actitud «entorpecedora», y que ya se ha dado en años anteriores, también reflejados en los informes anuales del Defensor del Pueblo.■